

DECRETO 2025 DE 2012

(octubre 2)

D.O. 48.572, octubre 3 de 2012

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el Decreto 1679 de 1991,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor José Miguel de la Calle Restrepo, identificado con cédula de ciudadanía número 80417606 de Usaquén, al cargo de Superintendente, Código 0030, de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo, identificado con cédula de ciudadanía número 10137841 de Pereira, en el cargo de Superintendente, Código 0030, de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio Industria y Turismo,

Sergio Diazgranados Guida.